

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata al ciudadano Sr. Ernesto Prestes y otros, como resultado del llamado a Concurso oportunamente dispuesto, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, en el Centro de Formación y Estudios y en la División Limpieza, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 meses.

Montevideo, 16 de Julio de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de los ciudadanos cuya nómina luce a fs. 2 y 3, quienes figuran en la lista de prelación del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11, de fecha 16 de junio de 2011, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar Nivel de Carrera V, con destino a la División Limpieza y al Centro de Formación y Estudios, dependientes del Departamento de Desarrollo Ambiental y de la División Administración de Personal, respectivamente;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO
RESUELVE:

1º.- Contratar a los ciudadanos que se indican, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11, de fecha 16 de junio de 2011, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar Nivel de Carrera V, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 5 (cinco) días de labor, que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 1, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

C.I. N°: NOMBRE: DESTINO:

1.417.307 Ernesto Prestes División Limpieza

5.230.470 Federico Palermo División Limpieza

4.839.035 Richard Surraco Centro de Formación y Estudios

2°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D.33 del Vol. III del Digesto y tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3°.- La participación de los funcionarios en procesos de formación teórico- práctico vinculados a oficios de esta Intendencia que brinden posibilidades de desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas orientados a cubrir oportunamente las necesidades de personal en otras Carreras de su Escalafón, no generarán en ningún caso derecho al cambio de carrera y puesto de trabajo por esa sola circunstancia, ni a percibir diferencia salarial alguna durante el período que participen de estos procesos.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese a la Secretaría General; a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Ambiental; a las Divisiones Administración de Personal y Limpieza; al Centro de Formación y Estudios; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente, y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-